

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de febrero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "GALPACIFICO TURS S.A.";

QUE el señor doctor Gustavo Carrera Durán ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Dirección Nacional de Turismo mediante Resolución N° 007 de 4 de febrero de 1985 autoriza a la Compañía la utilización del término "TURS" en su denominación;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-85-094 de 27 de febrero de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U L T A D O:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "GALPACIFICO TURS S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (\$500.000,00)QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

DJ-CA
EACAB.

con es

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 343 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL

